



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública**  
**Subdirección Administrativa y Financiera**  
**Departamento de Abastecimiento**  
**Unidad de Licitaciones**

**Acta de Evaluación ID 2111-374-LE25**  
**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SALA TAC DEL HUAP"**

En Santiago con fecha 14 de enero de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-374-LE25 denominada, **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SALA TAC DEL HUAP**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°3137 de fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Karen Ulloa Catalán	Jefa IAAS
Claudia Paez	Coordinadora Imagenología (S)
Johana Molina Alvarez	Profesional de Recursos Físicos

- Se deja constancia que Juanita Acevedo Rojas no se encuentra en el Hospital, y es reemplazada en esta comisión evaluadora por Claudia Paez, Coordinadora de Imagenología (S).

**Llamado a Concurso**

Con fecha 30 de diciembre de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-374-LE25 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre de **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SALA TAC DEL HUAP** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°3137 de fecha 29 de diciembre de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

**ADQUISICIÓN  
MOBILIARIO SALA TAC DEL HUAP**

**Apertura administrativa.**

Con fecha 08 de enero de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiéndose 3 (tres) ofertas de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	77.646.099-0
INSTALACIONES Y SERVICIOS MESAL SPA	76.553.287-6
HSL INOXIDABLES SPA	77.210.435-9

### I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7 y Anexo N°8, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desiertas según se detalla a continuación:

Nº	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4A	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Oferta económica no supera los \$7.000.000	Plazo maximo de entrega, armado e instalación del mobiliario no supera los 10 dias corridos	Estado Oferta	Observacion
1	COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	INADMISIBLE	PROVEEDOR NO ADJUNTA FIRMADO EL ANEXO N°8
2	INSTALACIONES Y SERVICIOS MESALSPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
3	HSL INOXIDABLES SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	

- Se rechaza oferta del proveedor **COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA RUT 77.646.099-0**, debido a que no adjunta firmado el anexo N°8, adicionalmente no completa anexo N°7, y la comision evaluadora revisa todos los antecedentes de su oferta para verificar que se cumplan los atributos, pero como no es posible, se rechaza la oferta.

\*Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.

- Se deja constancia que para la oferta del proveedor **INSTALACIONES Y SERVICIOS MESAL SPA RUT 76.553.287-6**, este no completa todos los requerimientos solicitados en el anexo N°7, y la comision evaluadora revisa todos los antecedentes y puede validar el cumplimiento de los requerimientos faltantes.

\*Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.

- **Rechazo Administrativo**

- Se rechaza la oferta del proveedor **HSL INOXIDABLES SPA RUT 77.210.435-9**, debido a que no completa anexo N°7, y la comision evaluadora revisa todos los antecedentes de su oferta para verificar que se cumplan los atributos, pero como no es posible, se rechaza la oferta.

\*Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.

### II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 14 de enero del 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Requerimientos técnicos, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatorias, Listado de repuestos, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

### III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

canalizadas e informadas al resto de los Oferentes a través del Sistema de Información.

#### a) Criterios de Evaluación.

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS		PONDERACIÓN
Criterio Económico (60%)	I) Evaluación Económica	60%
Criterio Técnico (37%)	II) Plazo de Entrega, Armado e Instalación	35%
	III) Programa de Integridad	2%
Criterio Administrativo (3%)	IV) Requisitos Formales	3%

#### a) Metodología de Evaluación.

Los criterios de evaluación y subcriterios para la selección de las propuestas con sus respectivos porcentajes de ponderación y las fórmulas de asignación de puntaje serán los siguientes:

##### I. Criterio Económico (60%) según Anexo N°4:

- **Oferta Económica:** Este criterio tiene una ponderación del 60% respecto a la evaluación final. El cálculo de los criterios se efectuará de acuerdo a la siguiente tabla:

Para determinar la nota de la Oferta económica se utilizará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta más Económica}}{\text{Oferta Individual}} \times 10 \times 0.60$$

- El precio no podrá superar los **\$7.000.000 IVA Incluido**, de lo contrario su oferta será declarada inadmisible.

##### II. Plazo de entrega, armado e instalación (35%)

Se evaluará el plazo de entrega, armado e instalación según información entregada por proveedor en el Anexo N°6, este criterio tiene una ponderación del 35%.

Se obtendrá el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla sensibilidad:

TRAMO	PUNTAJE
Menor o igual a 5 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra.	100 puntos
Entre 6 y 9 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra.	30 puntos

sobre los 10 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra.	<b>INADMISIBLE</b>
---	--------------------

*Puntaje propuesta evaluada: (Puntaje obtenido de Tabla de Sensibilización) \* 0.35%*

- El plazo ofertado por el proveedor, no podrá superar los **10 días corridos** a contar de la aceptación de la orden de compra, o su oferta será declarada inadmisible.

### **III. Programa de Integridad (2%)**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
NO Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02*

### **IV. Requisitos Formales (3%):**

Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CRITERIO	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	100

Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0
---	---

**Fórmula: (Puntaje requisitos formales) \* 0.03**

#### IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

Nº	Proveedor	Rut	Criterio Económico (60%)		Criterio Técnico (37%)				Criterio Administrativo (3%)	
			Evaluacion Económica (60%)	Puntaje	Plazo de Entrega, Armado e Instalación (35%)	Puntaje	Adjunta un programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	INSTALACIONES Y SERVICIOS MESAL SPA	76.553.287-6	\$ 5.831.000	100	9 días corridos	30	SI	100	SI	100

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

Nº	PROVEEDOR	RUT	ECONOMICO		TECNICO		ADMINISTRATIVO		TOTAL
			Evaluacion Economica (60%)	Plazo de Entrega, Armado e Instalación (35%)	Adjunta un programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)			
1	INSTALACIONES Y SERVICIOS MESAL SPA	76.553.287-6	60	11	2	3			76

#### V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-374-LE25 denominada **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SALA TAC DEL HUAP”**, por un monto a no exceder de **\$5.831.000**, y al proveedor que se indica:

PROVEEDOR	RUT	ITEMS
INSTALACIONES Y SERVICIOS MESAL SPA	76.553.287-6	ADQUISICION MOBILIARIO SALA TAC DEL HUAP

MOBILIARIO	CANTIDAD	PRECIO NETO
mesón de trabajo con cajonera	1	\$ 2.600.000
gabinete vidriado en acero inoxidable, con vidrio laminado	1	\$ 900.000
mesón de trabajo con taza lavadero incorporada	1	\$ 1.400.000
	<b>TOTAL NETO</b>	<b>\$ 4.900.000</b>
	<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>\$ 5.831.000</b>